

URIBASTERRA EMALDI, S. L.

Don Álvaro Figueroa Griffith, Administrador Solidario de esta Sociedad, convoca a Junta General Extraordinaria de Socios, que se celebrará en el domicilio de calle Castellón de la Plana, número 21, de Madrid, a las doce horas del 13 de mayo de 2003 en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanación de los defectos calificados por el Registro Mercantil de Madrid, respecto de los acuerdos adoptados en la Junta de 12 de Febrero de 2003, y expresamente los relativos a redominación en euros del capital preexistente con reducción del mismo por efectos del redondeo, cambio del nombre de la Sociedad y cambio del domicilio social.

Segundo.—Nuevo acuerdo sobre aumento de capital, con creación de nuevas participaciones sociales, proponiéndose la supresión del derecho de preferencia, según el informe elaborado por los Administradores que, con los requisitos legalmente establecidos, se pone a disposición de los socios, para que puedan examinarlo en el domicilio social.

Tercero.—Aprobación de las cuentas de los ejercicios 1996 y 1997, a efectos de su presentación en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Autorización para solemnizar los acuerdos que se adopten hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que les corresponde a los socios a solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 195.1 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el texto íntegro de las modificaciones propuestas para adaptación de los Estatutos Sociales, que en principio se acordaron en la Junta de 12 de Febrero de 2003, cuya ratificación y subsanación se pretende en esta nueva Junta que se convoca, se encuentra a disposición de los socios en el domicilio social, desde este mismo momento.

En Madrid, 9 de abril de 2003.—El Administrador, Álvaro Figueroa Griffith.—15.599.

UTISAN, S. A.**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****REXEL MANAGEMENT
ESPAÑA, S. A.****Sociedad unipersonal****TERMOFRIGID CD, S. A.****Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se

hace público que el 21 de abril de 2003 el Accionista Único de Utisan, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) y el Accionista Único de Rexel Management España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y de Termofrigid CD, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedades Absorbidas), decidieron en su domicilio social, respectivamente, la Fusión por Absorción de Rexel Management España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y de Termofrigid CD, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal por parte de Utisan, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, adquiriendo esta última, en consecuencia, el total patrimonio de las Sociedades Absorbidas, que quedarán disueltas y extinguidas sin apertura de período de liquidación.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los accionistas y acreedores, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, el 21 de abril de 2003, el Accionista Único de UTISAN, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal decidió modificar la actual denominación social, pasando a denominarse «Rexel Material Eléctrico, Sociedad Anónima», modificándose en consecuencia el artículo 1 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Absorbente relativo a la denominación social que, en adelante, tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 1. Denominación.—La Sociedad se denomina Rexel Material Eléctrico, Sociedad Anónima y se regirá por los presentes Estatutos, por la Ley de Sociedades Anónimas y por las demás leyes y disposiciones que le sean de aplicación.»

Barcelona, 21 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Utisan, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente), Luis Calaf Delseny.—El Secretario del Consejo de Administración de Rexel Management España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Christian Choupin, y el Administrador Único de Termofrigid CD, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Thierry Descudet, en representación de CDME SUD, S.A.S. (Sociedades Absorbidas).—15.622.

1.ª 23-4-2003

WW 3537, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad del 14 de marzo de 2003, se convoca la Junta General Ordinaria siguiente:

Que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, a las doce horas de la mañana del día 30 de mayo de 2003, y, en segunda convocatoria, a las doce horas de la mañana del día 31 de mayo de 2003, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Explicación y examen de las cuentas anuales y, en su caso, censura o aprobación de la

gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2002, determinando y resolviendo sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Se hace constar de forma expresa que a partir del momento de la presente publicación, en cumplimiento del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, las cuentas anuales y el informe de gestión estarán a disposición de todos los accionistas, para ser examinados en el domicilio social de nuestra sociedad. Asimismo se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los citados documentos que serán sometidos a aprobación.

Y a los efectos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho de cualquier accionista a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado Orden del día.

Banyoles (Girona), 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Josep Planas Matabosch.—14.628.

**XERESA GOLF,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Desembolso de dividendos pasivos*

El Consejo de Administración de la Sociedad «Xeresa Golf, Sociedad Anónima», acordó en su reunión del día 11 de abril de 2003 proceder al desembolso de la totalidad de los dividendos pasivos pendientes correspondientes al aumento de capital formalizado mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Luis Manuel González Martínez, de fecha 31 de julio de 2002, con el número 1.506 de su orden de Protocolo, subsanada mediante escritura posterior, autorizada por el mismo Notario, de fecha 27 de septiembre de 2002, y obrante al número 1.768 de su Protocolo.

Las condiciones del desembolso acordado son las siguientes:

Dicho desembolso corresponde a las acciones números 200.117 a la 265.669, ambas inclusive, pertenecientes a la Clase A, Serie B. Los dividendos pasivos pendientes de desembolso ascienden a la cuantía de 22,50 euros por acción. Los Señores Accionistas afectados deberán proceder, en el plazo de 30 días naturales desde la publicación del presente anuncio en el BORME, a desembolsar el importe correspondiente a sus acciones en la cuenta número 0049 1182 32 2610348951, abierta a nombre de «Xeresa Golf, Sociedad Anónima», en el Banco SCH. Se hace saber que, transcurrido el plazo referido sin haber realizado los desembolsos oportunos, se incurrirá en mora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de la L.S.A., con los efectos previstos en el citado texto legal.

Madrid, 11 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, El Marells, Sociedad Anónima, representada por Javier Cremades de Adaro.—14.819.